

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Jefatural

Lima, 04 de JULIO del 2012

**VISTOS:** El Informe N° 087-2012-ORH-OGA/INEN y los Memorandos N° 840 y 988 -2012-ORH-OGA/INEN del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos del INEN.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, en el citado instrumento de gestión se ha establecido la jurisdicción, las funciones generales y la estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución Jefatural N° 135-RJ-INEN-2008, Capítulo I "De las Comisiones a Cargo del Concurso", se establece que para efecto de la conducción del proceso de concurso para cargo de Director (a) Ejecutivo (a) de Enfermería del INEN, la Institución constituirá la Comisión de Concurso;

Que, mediante los documentos de vistos, se solicita la conformación de una Comisión encargada de la conducción del proceso de concurso para el cargo de Director Ejecutivo de Enfermería, en tal sentido resulta necesario convocar dicho concurso y formalizarlo mediante la presente Resolución Jefatural;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del INEN y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema 008-2012-SA y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la Comisión de Concurso para el cargo de Director (a) Ejecutivo (a) del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:



**PRESIDENTE:** M.C. Tatiana Vidaurre Rojas  
Jefa Institucional

**SECRETARIO  
TÉCNICO :**

Sr. Darío Cárdenas Romero  
Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos



**MIEMBRO :** Abog. Luis Alejandro Liendo Liendo  
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

**MIEMBRO :** Lic. Emilia Delfina Cabrera de Buitrón  
Representante del Sindicato de Enfermeras del INEN



**MIEMBRO :** Mg Irene Mercedes Zapata Silva de Guevara  
Representante del Colegio de Enfermeras(os) del Perú

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar la difusión de la presente Resolución así como su publicación en la Página Web Institucional a la Oficina de Comunicaciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
*Tatiana Vidaurre*  
MC. Tatiana Vidaurre Rojas  
Jefa Institucional

